

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 098 DE 2020

(Pitalito- Huila 14 FEB 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD A UN SERVIDOR PÚBLICO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 100 de 1993, Decreto Ley 3135 de 1968, Ley 1753 de 2015, Decreto 648 de 2017, Ley 1468 de 2011, Ley 1822 de 2017 y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "Incapacidad por Enfermedad General" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 18 del Decreto-ley 3135 de 1968, el valor a pagar por concepto de "Incapacidad por Enfermedad General" es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el pago a que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que el Hospital Departamental San Antonio, mediante Reporte de Incapacidad de fecha 12 de febrero de 2020, le concedió tres (03) días de incapacidad, comprendida desde el 12 de febrero de 2020 hasta el 14 de febrero de 2020, a Edgar Daniel Reyes Camacho identificado con cédula de ciudadanía número 79.609.435 expedida en Bogotá D.C., Profesional Universitario de Protección al Consumidor de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Educación de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente a Edgar Daniel Reyes Camacho, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Asignación básica	3,888.667
Salario diario	129.622,23
Incapacidad a cargo del Municipio dos (2) días	259.244,47
Incapacidad general a cargo de MEDIMAS EPS SAS un (1) día - 1*(129.622,23 *66.66%)	86.406,18
Total	345.650,65

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma:

Firma:

Nombre: Nelson Ramírez Álvarez

Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Secretario General

Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

DURACIÓN DE LA LICENCIA: Del día 12 de febrero de 2020 hasta el 14 de febrero de 2020, tres (03) días.

Liquidación del Auxilio por enfermedad de trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos con 65/100 (\$345.650,65).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar licencia por enfermedad durante el lapso de tres (03) días, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a Edgar Daniel Reyes Camacho identificado con cédula de ciudadanía número 79.609.435 expedida en Bogotá D.C., Profesional Universitario de Protección al Consumidor de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Técnico de nómina es la encargada de realizar el trámite de cobro ante la EPS correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el pago de la suma de trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos con 65/100 (\$345.650,65), a favor de Edgar Daniel Reyes Camacho identificado con cédula de ciudadanía número 79.609.435 expedida en Bogotá D.C, por concepto de incapacidad por enfermedad concedidos en el artículo anterior, la cual será cubierta por Tesorería Municipal en la nómina de febrero de 2020, con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

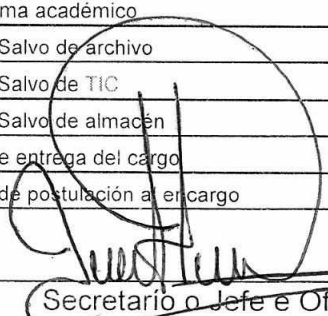
	REPORTE DE NOVEDADES		
	CODIGO: F-GTH-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/11/2017

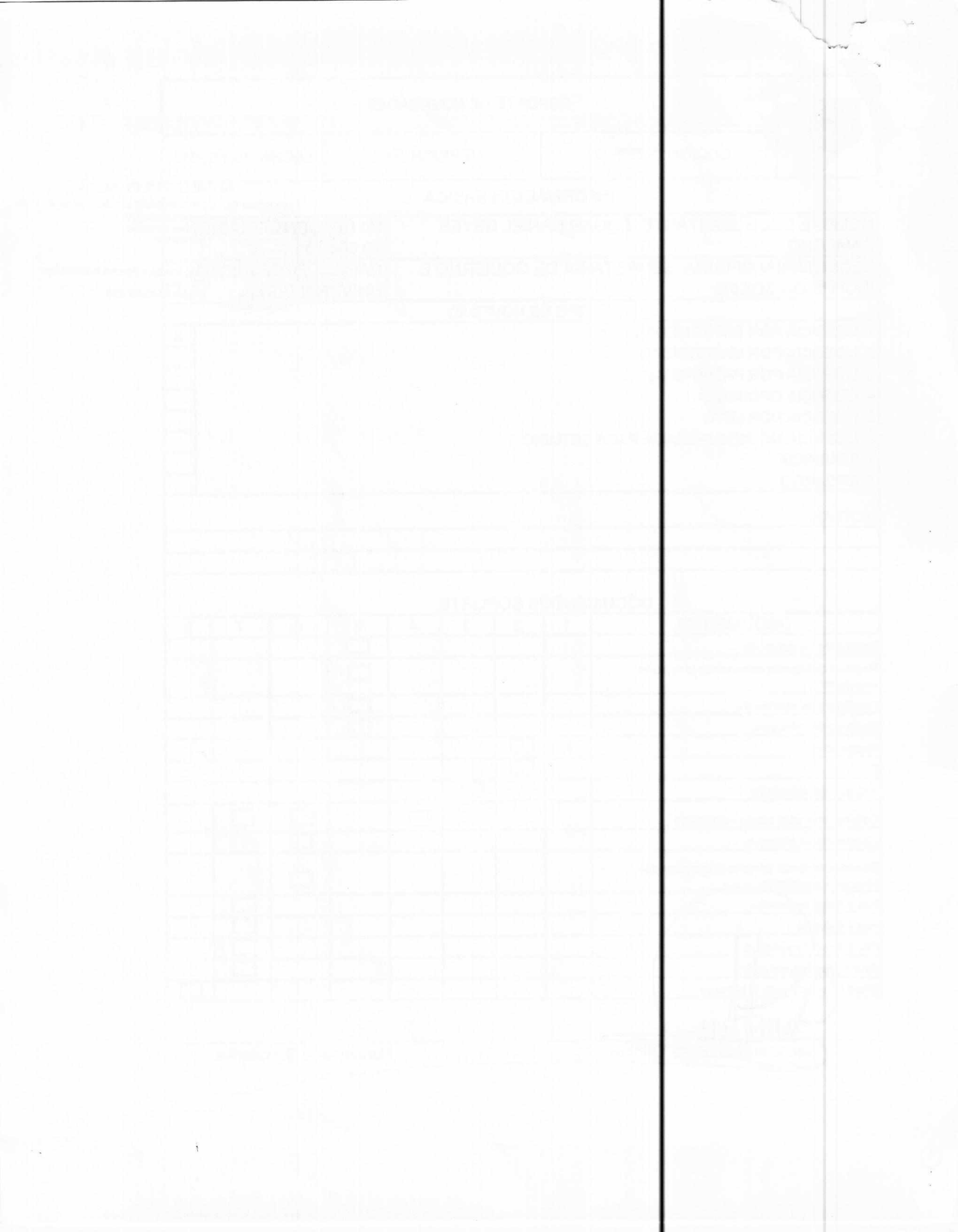
INFORMACIÓN BÁSICA		ALCALDÍA DE PITALITO Radicado No. : 2020COR00002917 2020-02-14 09:36:56 Contingencia : 2020COR00002917 Referencia : 2020COR00002917 Documento : Informativo Anexos : 1 Folios : 1 Radicado : 2020COR00002917 Sede : Principal Oficina de : E963ADD9F2FB3823
NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDGAR DANIEL REYES CAMACHO	No DE IDENTIFICACIÓN: 79.609.435	
SECRETARÍA/ OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

TIPO DE NOVEDAD									
1. LICENCIA POR ENFERMEDAD 2. LICENCIA POR MATERNIDAD 3. LICENCIA POR PATERNIDAD 4. LICENCIA ORDINARIA 5. LICENCIA POR LUTO 6. LICENCIA NO REMUNERADA PARA ESTUDIO 7. RENUNCIA 8. ENCARGO	<table border="1"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table>	X							
X									

MOTIVO:

DOCUMENTOS SOPORTE								
DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8
Certificado de defunción					☐			
Registro civil donde se constate la relación vinculante					☐			
Certificado de matrimonio					☐			
Declaración extrajuicio					☐			
Incapacidad	X	☐						
Epicrisis		☐						
Registro de nacimiento			☐					
Solicitud con visto bueno del Alcalde				☐		☐	☐	
Constancia de Matricula						☐		
Documento donde acredite la duración del programa académico						☐		
Paz y Salvo de archivo							☐	
Paz y Salvo de TIC							☐	
Paz y Salvo de almacén							☐	
Acta de entrega del cargo							☐	
Oficio de postulación al encargo								☐

 Secretario o Jefe e Oficina	Funcionario Solicitante
--	-------------------------





HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

NIT: 891180134-2

REPORTE INCAPACIDADES



Página 1/1

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: REYES CAMACHO
Nombres: EDGAR DANIEL
Dirección: CRA 2 8 - 29 - BARRIO GENERAL - PITALITO
Teléfono: 3204887230 - 3229459380
Entidad: MEDIMAS EPS S.A.S

Tipo Documento: CC **Numero:** 79609435
Edad: 46 Años 08 Meses 09 Días (03/06/1973)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 12/02/2020

Tipo Incapacidad: Ambulatorio

NoDías: 3

Fecha Final Incapacidad: 14/02/2020

Causa Ingreso: Enfermedad general adulto

Es Porroga: ☐

Diagnostico: CALACIO [CHALAZION]

Profesional: IVONNE ESPERANZA LEAL BETANCOURT

Ivonne Leal B

Profesional: IVONNE ESPERANZA LEAL BETANCOURT

Especialidad: OFTALMOLOGIA

Tarjeta Profesional # 3669-96

Dra. Ivonne E. Leal B
Médica Oftalmóloga
Universidad Militar N.G.
R.M. 3669-96 - C.C. 52.046 434

14-02-2020
3:37 PM

THE TOWN OF LAKESIDE
PUBLIC WORKS DEPARTMENT
1000 LAKESIDE AVENUE
LAKESIDE, ONTARIO N4V 1A1